

RESERVAS ESTRATÉGICAS DE SUELO (RES):
VIVIENDA DE PROTECCIÓN PÚBLICA, A PRECIO TASADO Y LIBRE

Mediante la convocatoria pública aprobada por acuerdo del Consell de Govern de 18-07-2008, de acuerdo a lo dispuesto en la Ley 5/2008, resultaron seleccionadas tres ofertas de suelo presentadas por los propietarios de terrenos ubicados en el municipio de Calvià.

Se trata de solares en los que, de acuerdo a la normativa, se desarrollarán viviendas de protección pública, viviendas a precio tasado y viviendas libres. Las viviendas a precio tasado y las viviendas de protección pública deben cumplir, entre otras condiciones, con un precio máximo regulado por la administración. Una parte de estos solares es de iniciativa privada y para acceder a ellas (tanto las de protección oficial como las de precio tasado) hay que ponerse en contacto con los promotores (ver si hay anuncio en la misma parcela o a través de internet).

La normativa que regula las RES es la siguiente:

Ley 5/2008, de 14 de mayo, de actuaciones urgentes destinadas a la obtención de suelo para viviendas de protección pública (BOIB núm. 68, de 17 de mayo de 2008).

Borrador modificado del proyecto de decreto de viviendas de precio tasado. Información pública (BOIB núm. 125 de 1 de octubre de 2016).

Administración:

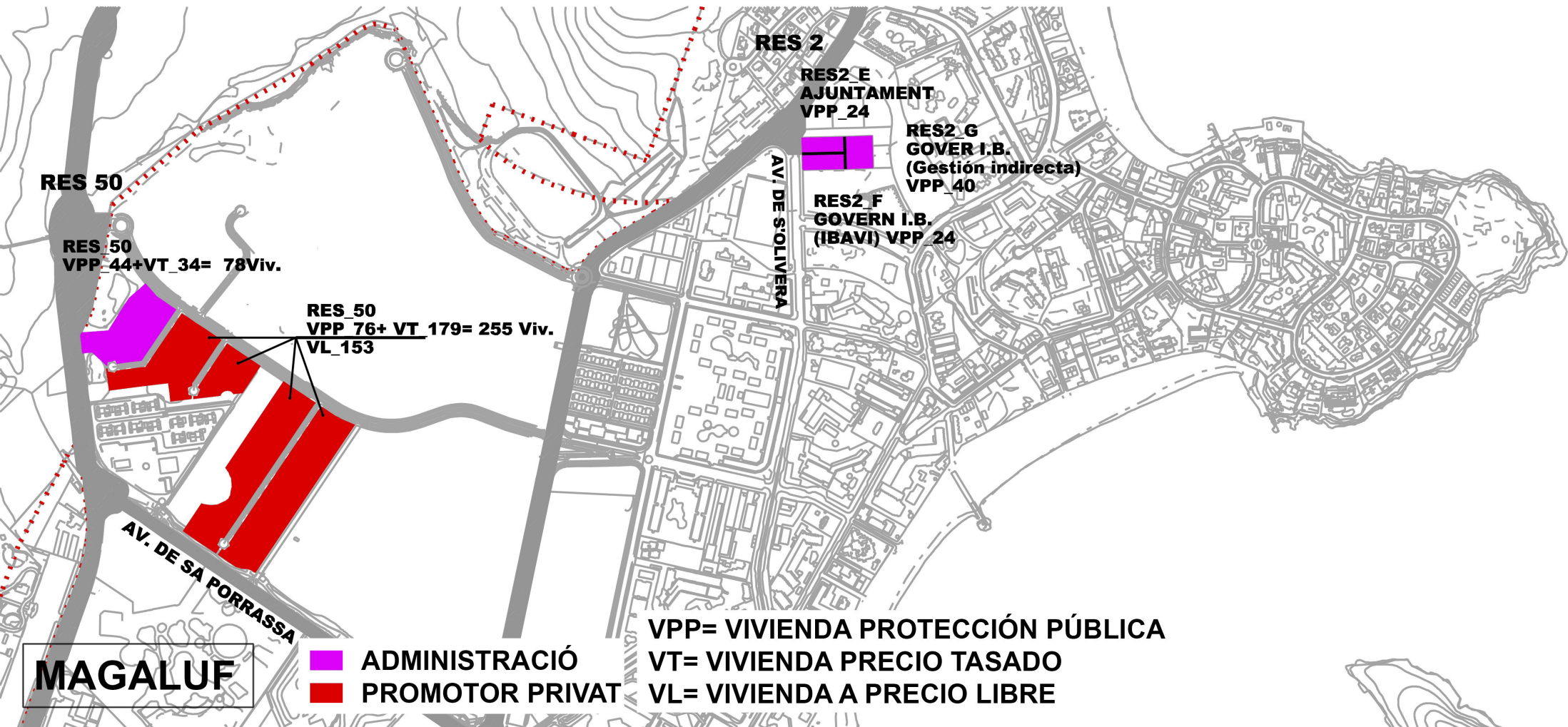
La administración que tutela estas actuaciones es el Govern de les Illes Balears a través de la Direcció General de Arquitectura y Vivienda: <http://www.caib.es/govern/organigrama/area.do?coduo=199&lang=ca>

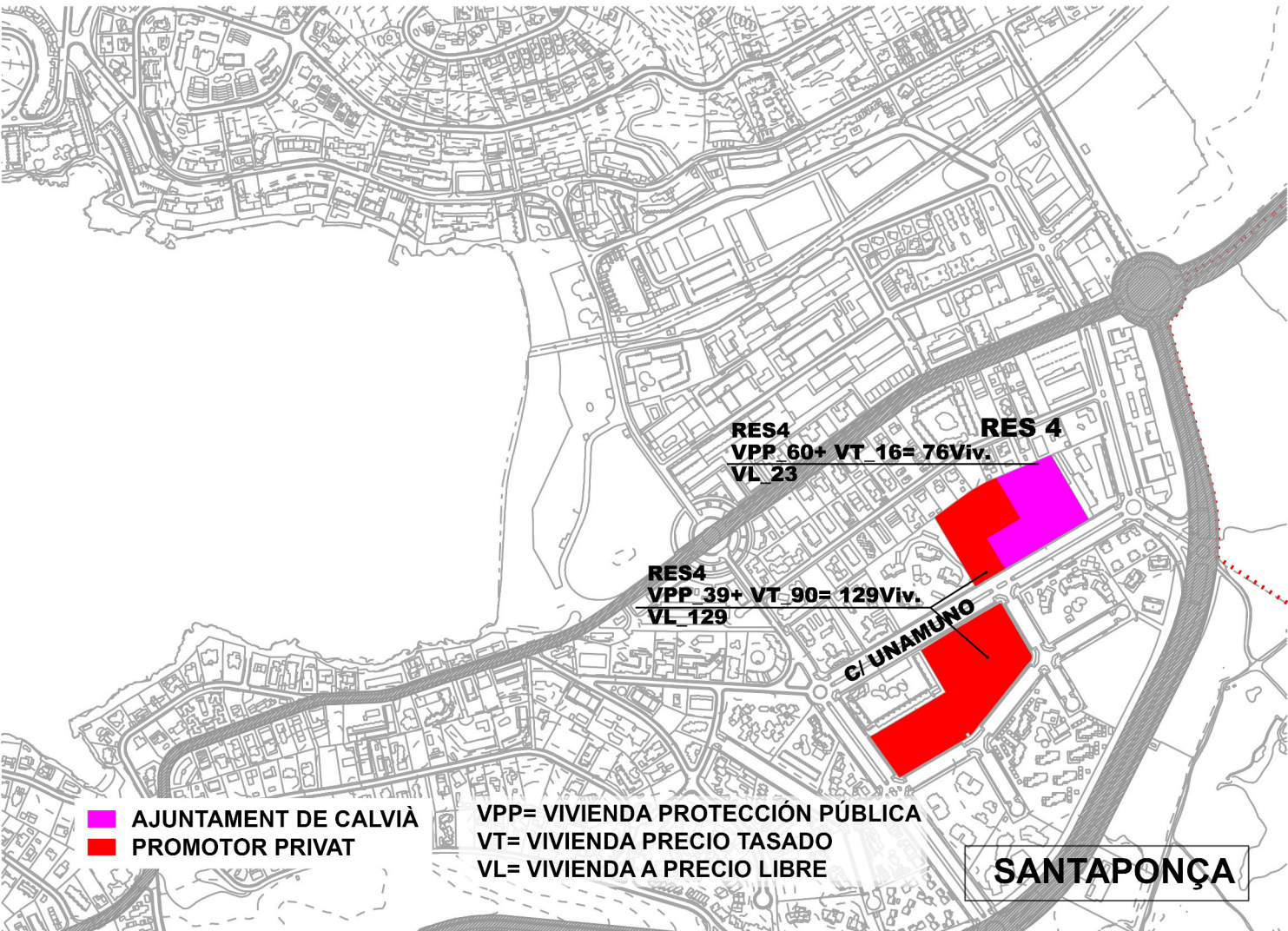
Ubicación de las RES en Calvià: Las RES ubicadas en Calvià son las siguientes:

La RES 50 en la antigua Marina de Magaluf

La RES 2 en la Avda. S'Olivera de Magaluf

La RES 4 en Calle Unamuno de Santa Ponça:





RES4
VPP 60+ VT 16= 76Viv.
VL 23

RES 4

RES4
VPP 39+ VT 90= 129Viv.
VL 129

C/ UNAMUNO

 **AJUNTAMENT DE CALVIÀ**
 **PROMOTOR PRIVAT**

VPP= VIVIENDA PROTECCIÓN PÚBLICA
VT= VIVIENDA PRECIO TASADO
VL= VIVIENDA A PRECIO LIBRE

SANTAPONÇA